

Balance de un curso escolar intenso

José Campos Trujillo
Secretario General FE CCOO

EL CURSO escolar que ahora finaliza ha estado determinado fundamentalmente por la nueva victoria de CC.OO. en las elecciones sindicales, la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades y, tras muchos años de lucha, del Estatuto del Empleado Público. También hemos asistido al desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Por otra parte, por primera vez firmamos el Convenio de la Enseñanza Concertada y están pendientes de aprobación el Estatuto Docente y el Estatuto Universitario, reivindicaciones históricas que esperamos cerrar en los próximos meses.

Especialmente, debemos destacar los avances en las condiciones de trabajo, donde se ha producido un verdadero hito, con la entrada en vigor el pasado 14 de mayo del Estatuto Básico del Empleado Público. Esta ley establece las normas básicas de todos los empleados públicos, reconoce nuevos derechos y recoge mejoras en materia de permisos, licencias y excedencias. Además, regula satisfactoriamente la negociación colectiva de los funcionarios, los principios del ingreso en la función pública, la promoción profesional en el propio puesto de trabajo... Su aplicación conlleva una mejora retributiva, reconociendo los trienios del personal interino y que las pagas extras sean completas.

La victoria en las elecciones sindicales, la reforma de la LOU y el Estatuto del Empleado Público han marcado el curso 2007-2008

La trascendencia del Estatuto del Empleado Público radica no sólo en que por primera vez que en España se promulga una norma básica de estas características sino que, al menos referida al ámbito de la enseñanza, su aplicación exige la inmediata aprobación de dos estatutos, uno para el profesorado universitario y otro para el no universitario, que estamos negociando con el Ministerio de Educación. Dichos estatutos deberán regular aquellos aspectos cruciales relacionados con la promoción o carrera profesional, las jubilaciones, las jornadas y las retribuciones complementarias. En cuanto al proceso de elecciones sindicales en la enseñanza, tras la victoria en Euskadi y Navarra, hemos afianzado nuestro liderazgo en el sector de la pública conseguido en los comicios del 30 de noviembre de 2006. Esperamos revalidar también nuestra presencia mayoritaria en los centros del exterior. También, hemos reforzado nuestras mayorías en el sector universitario y personal laboral de educación y aumentamos significativamente nuestra presencia en el sector de la enseñanza privada.

En este breve balance del curso no podemos olvidar la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades que recoge reivindicaciones importantes planteadas por nuestro sindicato, como la supresión de la doble prueba de acceso, la sustitución del proceso de acreditación por el de habilitación, potenciar la participación de los estudiantes, incluir una memoria económica y la apuesta por la autonomía universitaria. También destacamos la reciente constitución del Observatorio Estatal la Convivencia Escolar, previsto en el Plan para la Mejora de la Convivencia escolar que en marzo de 2006 firmamos las organizaciones sindicales con el Ministerio, en desarrollo del Acuerdo Básico Laboral de 20 de octubre de 2005. Ahora es necesario que las comunidades autónomas implanten un organismo análogo en sus

respectivos ámbitos, que recoja información y plantee estrategias que mejoren el estado de la convivencia en los centros.

Movilizaciones por los estatutos docentes

ANTE LA negociación del Estatuto Docente con el Ministerio de Educación, los sindicatos nos hemos visto obligados a pedir explicaciones por la incoherencia que detectamos en los responsables ministeriales. El Ministerio aceptó nuestras propuestas relativas a cuestiones como una promoción profesional horizontal en el puesto de trabajo, que flexibilice, mejore y amplíe el actual sistema de sexenios, regular la movilidad del Grupo B al Grupo A mediante una única y excepcional convocatoria por concurso de méritos para todos los docentes del Grupo B que cumplieran los requisitos de titulación concordante e incluir en el Estatuto Docente la jubilación anticipada voluntaria LOE, que en la actualidad se encuentra regulada hasta el año 2011, como un sistema estable a partir de ese año. Asimismo, el MEC se comprometió a iniciar el trámite y la financiación íntegra para la inmediata puesta en marcha del Complemento de Especial Dedicación al Centro.

Los sindicatos FE-CCOO, ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF valoramos positivamente estos planteamientos y exigimos su concreción en un texto escrito. Para sorpresa nuestra el nuevo texto que se nos remitió el 16 de mayo no contiene las propuestas anteriores, por lo que los sindicatos consideramos inadmisibles el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Administración en la Mesa sectorial de Educación. También exigimos al Ministerio que acelere la negociación de los estatutos universitarios así como el decreto de acreditación, temas pendientes desde hace varios años. Ahora no hay excusas, puesto que se han aprobado la LOU y el Estatuto del Empleado Público, que eran los marcos legales referenciales.

En este sentido, hemos intensificado nuestra campaña de presión y movilización, con una recogida de firmas en los centros y una consulta a todo el profesorado. Además, convocaremos concentraciones y paros si el Gobierno no cumple sus compromisos.